



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

0737

"2022-40 ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

RIO GRANDE, 01 NOV. 2022

VISTO el Expediente N° 0366/22 del registro de Dirección Provincial de Vialidad y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Licitación Privada N° 01/2022, referente a la adquisición de neumáticos de verano - Destino: Camioneta marca Toyota Hilux 4x4 y camión Iveco modelo Daily, dominios: AB714WS, AB714WY, AB714WV, AD791DI, AD791DJ, AE770EY, AE770EZ y AD147SK.-

Que a través de la Resolución D.P.V. N° 0642/22, fs. 24 se autorizó el llamado a Licitación Privada N° 01/22 y se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones de la misma.

Que del Acta de Apertura de Sobres de fecha 06/10/2022, surge que se presentaron dos oferentes, oferente 1, la firma **MARIANO ACOSTA NEUMATICOS S.R.L. C.U.I.T 30-71215068-4** con una oferta total por los ítems N° 1 y 2 por la suma de **PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$1.820.500,00)** y oferente 2, la firma **DON ALDO NEUMATICOS S.A. C.U.I.T 30-71077092-8** con una oferta total por los ítems N° 1 y 2 por la suma de **PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA CON 00/100 (\$2.724.890,00).**-

Que las ofertas presentadas cumplen con los requisitos técnicos y formales solicitados mediante el Pliego de Bases y Condiciones.

Que el Decreto Provincial N°674/11 establece en su Artículo 34, Punto 56 que: (...) La pre adjudicación deberá recaer en la propuesta que, ajustada a las bases de la contratación, sea la más conveniente en relación al precio, calidad, plazo de entrega, etc.

Que en virtud de ello, la Comisión de Pre adjudicación de la Licitación Privada N° 01/22, mediante el Acta de Pre adjudicación emitida en fecha 17/10/22, recomendó pre adjudicar el ítem N° 1 y 2 a favor de la firma **DON ALDO NEUMATICOS S.A. C.U.I.T 30-71077092-8** por la suma de **PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA CON 00/100 (\$2.724.890,00).**-

ES COPIA FIEL

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"

ROSA RIVERA DEL ROSARIO HERRERA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD
MESA DE ENTRADA Y ARCHIVO
DIR. PROVINCIAL DE VIALIDAD

Edardo Ramón SANDRI
Presidente
Dirección Provincial de Vialidad
Tierra del Fuego



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

0737

"2022-40 ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

Que cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado al Inciso 2, Unidad de Gestión de Gasto y de Crédito N° 2400 correspondiente al ejercicio económico 2022;

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 17° inc. a), N° 1150, N°1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, Decreto Provincial N° 0005/22 – Resolución D.P.V. N°0139/22 de adhesión, Decreto Provincial N°2840/21- Resolución D.P.V. N°0016/22 de adhesión y la Resolución de O.P.C. N° 017/21, Resolución de O.P.C. N°18/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en el artículo 7° inciso v) de la Ley Provincial N° 22/92.-

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el procedimiento y **ADJUDICAR** la Licitación Privada N° 01/22, referente a la adquisición de neumáticos de verano - Destino: Camioneta marca Toyota Hilux 4x4 y camión Iveco modelo Daily, dominios: AB714WS, AB714WY, AB714WV, AD791DI, AD791DJ, AE770EY, AE770EZ y AD147SK a favor de la firma **DON ALDO NEUMATICOS S.A. C.U.I.T 30-71077092-8**, los ítems N° 1 y 2 por un monto de **PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA CON 00/100 (\$2.724.890,00)** ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2.- AUTORIZAR a la División de Licitación y Compras a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento al Inciso 2, U.G.G y U.G.C N° 2400 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Mamb

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"

TERESITA DEL ROSARIO FERRERA
JEFA DIV. MESA DE ENTRADA Y ARCHIVO
DIR. PROVINCIAL DE VIALIDAD

Edardo Ramón SANDRI
Presidente
Dirección Provincial de Vialidad
Tierra del Fuego



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"2022-40 ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

ARTICULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

0737

RESOLUCION D.P.V N°

2022.

J. González

[Signature]
Edardo Ramón SANDRI
Presidente
Dirección Provincial de Vialidad
Tierra del Fuego

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

[Signature]
TERESA DEL ROSARIO HERRERA
EFA DIV. MESA DE ENTRADA Y ARCHIVO
DIR. PROVINCIAL DE VIALIDAD

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"



Lugar y Fecha: Río Grande, 01 de noviembre de 2022

ORDEN DE COMPRA N°11/22

Señores : DON ALDO NEUMATICOS S.A

Domicilio: Islas Malvinas N°314 C.U.I.T.: 30-71077092-8

Exple N° : 366/22

P/A

N° 209/22 RESOLUCION N°: 0737/2022 DESTINO: Camioneta marca Toyota Hilux 4x4 y camion Iveco modelo Daily, dominios:AB714WS,AB714WY,AB714WV,AD791DJ,AE770EY,AE770EZ y AD147SK

PLAZO DE ENTREGA: INMEDIATO

A entregar en: Depósito de la Dirección Provincial de Vialidad - Tierra del Fuego

Si/vase entregar en el plazo y lugar arriba indicados los elementos que se detallan a continuación, conforme al presupuesto oportunamente presentado. Rigen en estas adquisiciones las Disposiciones contenidas en el Jurisdiccional de Compras Decreto Provincial 005/22 Resolución D.P.V. N°139/22 de Adhesión, Reglamentario de la Ley Provincial N° 1015/15.- Es requisito indispensable presentar juntamente con la factura el original de la Orden de Compra.

NOTA: Este organismo actuará como agente de retención sobre los impuestos de Ingresos Brutos.

NOTA: VISTO QUE LA DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD ES AGENTE DE RETENCION DE LOS INGRESOS BRUTOS, JUNTO A LA FACTURA DEBERA ACOMPAÑARSE EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EN CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA VIGENTE RESOLUCION D.G.R. N° 53/10.

Inciso	Item	N° Ord.	Descripción	Unid.		Importe		
				N°	Cant.	Unit.	Total	
2	1	1	NEUMATICOS DE VERANO - MEDIDAS 265/65 R17	N°	28	\$ 80.288,00	\$ 2.248.064,00	
2	2	2	NEUMATICOS DE VERANO - MEDIDAS 195/75 R16	N°	7	\$ 68.118,00	\$ 476.826,00	
P/Camioneta marca Toyota Hilux 4x4 y camion Iveco modelo Daily, dominios: AB714WS,AB714WY,AB714WV,AD791DJ,AE770EY,AE770EZ y AD147SK								
TOTAL								\$ 2.724.890,00

SON PESOS: DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA CON 00/100 (\$2.724.890,00).
CONDICIONES DE PAGO: TREINTA (30) DIAS FECHA FACTURA.
DEBERA PRESENTAR EL BIEN/SERVICIO O LA GARANTIA DE ADJUDICACION RESPECTIVA, DENTRO DE LOS OCHO (08) DIAS HABILDES DE SER NOTIFICADO.-

Div. Licitaciones y Compras

Edgardo Torres
Subdirector de Licitaciones y Compras
Dirección Provincial de Vialidad

Edgardo Ramírez SANDRI
Presidente
Dirección Provincial de Vialidad
Teléfono F.1400

Bentitez Maniela
Ventas
Aldo Neumaticos S.A.
PROVEEDOR - 02-11-22
Fecha:
(Para control interno de plazo)